



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

**DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracción CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, 99 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE UNA VEZ QUE LA EMERGENCIA SANITARIA LO PERMITA, PROMOCIONE LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS TURÍSTICOS EN EL RECINTO DE DONCELES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La esquina de la Calle Allende y Donceles en el Centro de la Ciudad de México resguarda uno de los sitios más emblemáticos en la vida democrática de nuestro País y nuestra Ciudad, el hoy recinto del Congreso de la Ciudad de México, principal órgano legislativo de la Capital mexicana.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

El valor histórico de la ubicación del recinto legislativo del Congreso de la Ciudad de México se remonta a la época prehispánica, pues este descansa sobre el barrio en donde se almacenaban armas de los Mexicas y más tarde, durante la época colonial guardó a la denominada Plazuela del Factor de la Cruz, la cual existió hasta mediados del siglo XIX.

En 1851 se inició la construcción del Teatro Iturbide, el cual fue por más de 20 años el teatro capitalino más elegante. Posteriormente, tras el incendio de la sede del recinto de la Cámara de Diputados ubicada en Palacio Nacional, el primero fungió por 37 años como recinto legislativo de la Cámara Federal de Diputados, de 1872 a 1909.

Tras el incendio de la mañana del lunes 22 de marzo de 1909 gracias a un corto circuito en el alumbrado eléctrico de la nueva sede de la Cámara Federal de Diputados, el Presidente Porfirio Díaz autorizó su reconstrucción, la cual terminó el primero de abril de 1911.

El 30 de de abril de 1987 un decreto presidencial declaró al Recinto de Donceles Monumento Histórico.

El nuevo recinto legislativo fungió como sede de la Cámara de Diputados Federal desde su reconstrucción y hasta 1981, año en el que fue inaugurado el Palacio Legislativo en San Lázaro. Durante toda su historia este fue sede de acontecimientos relevantes en la vida política de nuestro país, tales como los siguientes:

- Rendición de intervenciones o informes de Presidentes electos entre 1912 y hasta 1980, tales como Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Obregón, Manuel Ávila Camacho, Lázaro Cárdenas, Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz.

- Firma de los documentos encaminados a materializar a la Expropiación Petrolera propuesta por el presidente Lázaro Cárdenas en 1938.
- Aprobación del Derecho al Voto de las Mujeres en 1953.
- La Nacionalización de la Industria Eléctrica en 1960.
- Reconocimiento de ciudadanía a los 18 años de edad en 1970.
- Realización de la primera Constitución Política de la Ciudad de México.
- Instalación del primer Congreso de la Ciudad de México el 17 de septiembre de 2018.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El recinto de Donceles ha escrito poco más de 110 años de historia y la historia a escribir en este continua, es momento de difundir su valor histórico, por ello, exhorto al Congreso de la Ciudad de México a abrir la puerta al público del recinto de Donceles y realice la promoción continua de recorridos histórico a lo largo de sus paredes, acción de promoción turística que no solo beneficiará el turismo de la Ciudad. También, permitirá promocionar, proteger y conservar dicho valor histórico, y con ello difundir sobre la vida democrática y legislativa de México y de nuestra Ciudad, la cual es digna de ser reconocida y presumida.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que, los numerales 1, 3 y 5 del apartado D del artículo 8 de la **Constitución Política de la Ciudad de México** ordenan lo siguiente:

“1. Toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

forma de censura. De manera enunciativa y no limitativa, tienen derecho

a:

a j) ...

2. ...

3. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias protegerán los derechos culturales. Asimismo, favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo de la cultura y las artes. Los derechos culturales podrán ampliarse conforme a la ley en la materia que además establecerá los mecanismos y modalidades para su exigibilidad.

4. ...

5. El patrimonio cultural, material e inmaterial, de las comunidades, grupos y personas de la Ciudad de México es de interés y utilidad pública, por lo que el Gobierno de la Ciudad garantizará su protección, conservación, investigación y difusión.

6. a 7. ...”

SEGUNDO.- Que, el primer párrafo del artículo 18 de la **Constitución Política de la Ciudad de México** ordena lo siguiente:

“La memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general.”

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE UNA VEZ QUE LA EMERGENCIA



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

**SANITARIA LO PERMITA, PROMOCIONE LA REALIZACIÓN DE
RECORRIDOS TURÍSTICOS EN EL RECINTO DE DONCELES.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, el día 29 de abril de 2021.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
67262959848F47D...

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PEREZ